



MENDOZA, 26 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8288/13 en el que el egresado Rodolfo SIVERA tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN CANTO).

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN CANTO) al egresado Rodolfo SIVERA (D.N.I. N° 13.716.523) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el UNO (1) de octubre de 1959, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S., con fecha de egreso CATORCE (14) de mayo de 2013 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **456**




Téc. Univ. MARCELINA SANTOS
C/O. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO